

IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA EDUCACIÓN PÚBLICA A UN AÑO DEL GOBIERNO DE SEBASTIÁN PIÑERA: CONTRARREFORMA Y ABANDONO

- Los parlamentarios firmantes venimos en manifestar nuestra preocupación por la verdadera *"contrarreforma silenciosa"* que observamos en la implementación de la Nueva Educación Pública (NEP) y que pone en peligro la consolidación de la Dirección de Educación Pública (DEP); de los cuatro primeros Servicios Locales de Educación (SLE) instalados en 2018 y de los siete restantes, que deberán instalarse durante los años 2019 y 2020.
- Lo anterior hace imperioso que el Gobierno y el Ministerio de Educación rindan cuenta y develen los fundamentos y propósitos de las decisiones y omisiones que hasta ahora han adoptado.
- Exigimos que la Ministra Cubillos de cuenta ante el Congreso Nacional antes del fin del periodo legislativo 2018.

La Ley NEP es precisamente aquella que viene a hacerse cargo de mejorar la calidad de la educación pública y que tanto dice importar al Gobierno. Por lo mismo, la preocupación por su puesta en marcha ha sido manifestada a las autoridades en diferentes ocasiones. Sin embargo, pareciera que no hay voluntad de escuchar y que, en el fondo, el Ejecutivo avanza de manera silenciosa en una contrarreforma. En efecto:

- En abril de 2018, se advirtió que el retiro de los reglamentos de la ley generaría retrasos en la puesta en marcha del nuevo sistema, lo que finalmente ocurrió, impidiendo que durante 2018 se realizaran los concursos para elegir a los Directores o Directoras de los cuatro primeros SLE en Barrancas (RM), Puerto Cordillera (Coquimbo), Costa Araucanía (La Araucanía) y Huasco (Atacama).
- En noviembre de 2018 el Gobierno rechazó patrocinar una indicación que facultaba al Presidente de la República a prorrogar a los directores de los SLE, por un plazo breve, hasta que los concursos por ADP permitieran nombrar a los nuevos titulares. En la ocasión, el Gobierno esgrimió que el Gobierno *"tenía un diseño"* que evitaría los vacíos de conducción y demás problemas, por lo que no era necesario tal indicación
- Se declaró desierto el concurso ADP, que el propio gobierno impulsó entre junio y septiembre de 2018, para designar al Director Nacional de Educación Pública. Si bien ello está dentro de sus prerrogativas, no es menos cierto que pudiendo haber nombrado un Director de entre la terna, no hacerlo en el marco de un proceso de implementación necesariamente complejo, revela irresponsabilidad y poco compromiso; retrasando la consolidación de la nueva institucionalidad.
- Como resultado de estas (in)acciones, los 5 servicios públicos señalados (la DEP y los 4 SLE instalados en 2018), han quedado descabezados, iniciándose en cada uno de ellos un ciclo de subrogancias que arriesga una adecuada gestión, la implementación de la ley y sus objetivos. A modo de ejemplo esto ha significado que el SLE de Huasco se encuentre sin Director (s) desde el 1

de diciembre de 2018, retrasando gravemente importantes procesos administrativos.

- Tampoco es claro qué ocurrirá con los tres Servicios Locales que la ley señala deben partir en 2019 y los cuatro que deben hacerlo en 2020.

Pareciera que el Gobierno, y en particular el Ministerio de Educación y sus autoridades, se encuentran empeñados en hacer fracasar la reforma aprobada en el periodo anterior, para justificar así una contrarreforma destinada a seguir fortaleciendo la oferta privada en desmedro de la educación pública.

De otra manera no es posible entender cómo, iniciando el 2019, aún no exista claridad sobre la situación de los servicios en funcionamiento de la Nueva Educación Pública, siendo, entre otros, los encargados de asegurar la continuidad y mejora del servicio educativo público que acoge a más de 57 mil estudiantes en 300 establecimientos distribuidos en 14 comunas del país.

Lo que sí sabemos es que:

- Es una incógnita el qué se hará para continuar la preparación de la propuesta de Estrategia Nacional de Educación Pública, considerando además, que la ley mandata a que su elaboración integre participación ciudadana y de las comunidades educativas.
- Otro tanto ocurre con respecto al trabajo que se espera realice el Consejo de Evaluación de la Implementación de la NEP, que fue creado por la ley, y cuyo primer informe debiera evacuarse durante el presente mes, considerando todas las aristas del proceso así como su complejidad y el rol principal que le cabe al Ministerio de Educación y otras reparticiones de Estado en impulsarlo.
- Existe total incertidumbre con respecto a la continuidad de numerosas iniciativas educativas que se estaban llevando a cabo por parte de los SLE y la DEP —orientadas al mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes, la convivencia escolar, el liderazgo directivo, o el carácter integral de la educación pública, entre otros—. Entre esas iniciativas se cuentan: “Colegios que Aprenden” (en alianza con Fundación Enseña Chile), “Teatro en la Educación” (en alianza con Fundación Teatro a Mil), o los programas “SUMA Y SIGUE” del Centro de Modelamiento Matemático de la U. de Chile (premiado por UNESCO) y “Cultura CTI - Ciencia, Tecnología e Innovación” (de Explora-CONICYT y el Consejo Nacional para la Innovación y el Desarrollo CNID), por nombrar solo cuatro de impacto directo en la calidad de la educación en las aulas.
- No existen equipos preparando el traspaso ni trabajando con los 17 municipios que entregarán la administración del servicio educativo en enero de 2021, incluidos aquellos de alta complejidad como Valparaíso, San Fernando o Copiapó. Para el caso de los 11 municipios que traspasarán en enero de 2020, tampoco es claro si se está trabajando con ellos en las medidas y esfuerzos necesarios para asegurar un traspaso ordenado que no afecte la continuidad del servicio educativo.
- Tanto en la DEP como en los SLE ya funcionando, además del reemplazo de jefaturas titulares por subrogancias sucesivas, se ha removido o hecho renunciar a jefaturas intermedias sin reemplazarlas, dejando equipos y funciones relevantes descabezados. Asimismo, se ha despedido a varios funcionarios con años de experiencia y con alto desempeño y calificación (incluidos algunos contratados bajo la primera administración del Presidente Piñera o mucho antes), sin que existan reemplazos de un nivel equivalente o justificaciones atendibles.

El conjunto de situaciones descritas respecto de la implementación de la Ley N°21.040, hacen imperioso que el Gobierno y el Ministerio de Educación rindan cuenta y develen los fundamentos y propósitos de

las decisiones y omisiones que hasta ahora han adoptado. Exigimos que la Ministra de cuenta ante el Congreso antes del fin del periodo legislativo 2018.

El nuevo Sistema de Educación Pública surge, justamente, para reinstalar a la educación pública como una real alternativa de calidad para todos los hijos e hijas de nuestra Patria, sin importar la condición social, económica o geográfica de sus familias; permitiéndoles que desplieguen todo su potencial y que puedan llegar "a la cima de la montaña"; precisamente porque esa cima ha sido definida por el pacto social como un bien común expresado en los 13 años de escolaridad obligatoria.

Bajo esa premisa, el nuevo Sistema debe asegurar tanto las capacidades profesionales y técnicas, como las condiciones de funcionamiento y los medios materiales y de infraestructura que hagan posible, en todo el territorio, cumplir la promesa anterior.

Si la calidad de la educación parvularia y escolar es realmente una prioridad para el Gobierno, la implementación de la Nueva Educación Pública debiera realizarse con el máximo cuidado y con una visión amplia y de Estado. De contrario no será abandono, sino derechamente un intento directo de llevar a cabo una contrarreforma destinada terminar con la educación pública.

A casi un año de gestión gubernamental, la ciudadanía está siendo testigo de cómo las medidas y acciones que se están tomando en educación, así como los proyectos anunciados por la Ministra, no van en la línea de fortalecer la calidad de la educación de todos los chilenos, de recuperar y mejorar la educación pública, ni de potenciar el trabajo de los docentes y directivos en las aulas y establecimientos educacionales de Chile; sino que de concluir el intento iniciado en la reforma de 1982 de destruir la educación pública y de instalar de manera definitiva y sin contrapeso al mercado, como el único actor de educación. Urge corregir el rumbo.

P. Chapo

 PROVOSTE

 Pizarro

 R. Quintan

 Carrasco

 LAGOS

 ADRIANA MUÑOZ S.

 S. ORTIZ

 A. Navarro